

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 1 de octubre de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número 15/18 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación:

Créditos extraordinarios (15/18), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	278.000,00 euros
Total créditos extraordinarios:		278.000,00 euros

El total anterior queda financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	278.000,00 euros
Total financiación:		278.000,00 euros

Valdepeñas, 26 de octubre de 2018.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3224